

CIRCULAR N° 006/DGRHO-10

SAN JUAN, 20 de abril de 2010

DE: DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACION
PARA: SECTORIALES DE PERSONAL
ASUNTO: SOLICITUD DE PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE

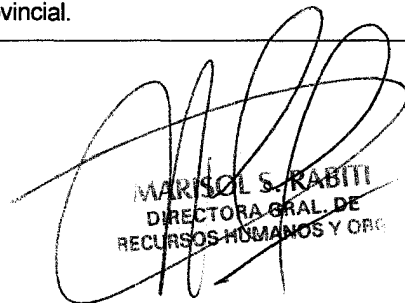
Atento al asunto de referencia, hago llegar a usted, y por su intermedio a los interesados, la solicitud recepcionada por esta Dirección General, relacionada con los perfiles que a continuación se detallan.

Se les solicita dotar a la presente de la debida difusión entre el personal de planta permanente.

Asimismo, es importante resaltar que los agentes interesados deberán enviar sus antecedentes y Curriculum Vitae por correo electrónico infodgrhyo@sanjuan.gov.ar o personalmente a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización; sito en el 2° Piso Núcleo 6 del Centro Cívico.

PUESTO	Maquinista
ACTIVIDADES	A los fines de la limpieza de sitios impactados con residuos se deberán ejecutar las siguientes tareas: <ul style="list-style-type: none">• Conducción de maquinaria vial.• Realización de tareas de movimientos de suelo.• Realización de tareas de manipulación de residuos.• Mantenimiento y cuidado de la maquinaria.• Aviso a quien corresponda en casos de necesidades, desperfectos, roturas y otros referidos a la maquinaria y a su normal estado de funcionamiento.
RELACIONES INTERNAS	Con personal de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Subsecretaría de Medio Ambiente y con Autoridades del Área.
FORMACIÓN	Preferentemente maquinistas experimentados.
REQUISITOS	Carnet de la Categoría correspondiente al manejo de máquinas viales. Buena salud. Buena predisposición para el trabajo y la colaboración.
DESTREZAS	Conducción de maquinaria vial (aunque no excluyente).
CONDICIONES DE TRABAJO	Jornada laboral de seis (6) horas en horario matutino. Adicional relacionado con la realización de tareas fuera del horario de la Administración Pública Provincial.

Sin más, lo saludo atentamente.-



MARISOL S. RABITTI
DIRECTORA GRAL. DE
RECURSOS HUMANOS Y ORG

ORIGINAL